



GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo

CONTRALORÍA DEL ESTADO

001876

OFICIO: 184/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Ing. Salvador Sánchez Guerrero.
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Presente

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación comunicada mediante oficio No. DGVCO-DOD-T-155/2010, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Pintura, Pisos y Diversos en Viviendas del Fraccionamiento Pintores Españoles"; en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; ejecutada por la contratista "Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V.", bajo No. de contrato IPEJAL-LP-PVI-001/2010, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y las estimaciones 1, 2, 3 y 4; no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.

En otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcórrecas
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-124/2013.

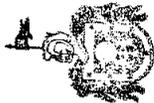
c.c. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LF/ldcgz.

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

28 FEB. 2013

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



15/5
[Handwritten signature]

28-02-2013



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

011762

NUMERO: DGVCO-DOD-T-155/2010
DIRECCION GRAL. DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de abril de 2010.

L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López.
Director General del Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado a los C. ingenieros Luis Felipe Loza García y José de Jesús García Cortes, Coordinador y Supervisor adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo verificación física de la obra denominada: Contratación a Precios Unitarios de la Obra Relativa a Mantenimiento, Reparación, Protección, Poda de Árboles, Limpieza de Terreno y Adecuación de Espacios en el Inmueble denominado "Centro Recreativo Jocotepec", ubicado en la Rivera del Lago No. 4, bajo No. de asignación IPEJAL-AD-PVI-001/2010, los días 06 y 07 de mayo de 2010.

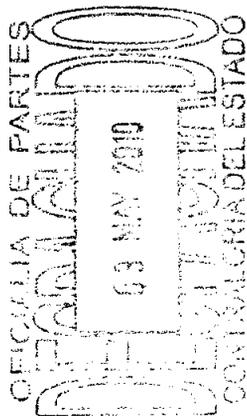
Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.

c.p. Ing. Francisco Javier del Río Rosales.- Director de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria.
Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

FJAG/LFLG/dcgz.

RC-CON-001